



RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 086-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/ORAD.

Chachapoyas, 29 DIC 2020

VISTO:

El Informe N° 646-2020-G.R.AMAZONAS/ORAD-ORH, de fecha 14 de diciembre de 2020, mediante el cual el Director de la Oficina de Recursos Humanos, alcanza el proyecto de actualización del Cuadro Nominativo de Personal CPN de la Sede Regional al 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 343-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR, de fecha 04 de febrero del año 2014, se aprobó el **Cuadro para Asignación de Personal CAP**, de la Sede del Gobierno Regional Amazonas;

Que, por su parte el Cuadro Nominativo de Personal CPN, tienen por finalidad ser un instrumento de trabajo, para ubicar al personal de carrera del Decreto Legislativo N° 276, de acuerdo a los cargos estructurales con financiamiento del CAP;

Que, desde la fecha en que se aprobó el CAP hasta la actualidad, han habido variaciones en cuanto a la ubicación de los servidores de carrera en las plazas orgánicas presupuestadas ya sea por razones de nombramientos y/o ascensos; en ese sentido, se ha actualizado dicho CNP, con la finalidad que sirva de instrumento de trabajo para la toma de decisiones en cuanto se refiere a la gestión de recursos humanos;

Que, esta actualización, solo implica la ubicación de los servidores de carrera, en las plazas que actualmente se encuentra ubicados, conforme a las resoluciones de nombramiento y/o ascenso de personal, mientras se elaboren los documentos para la aprobación del CAP Provisional;

Que, mediante Informe N° 278-2020-G.R.AMAZONAS/GRPPAT-SGDITI, la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, ha revisado el CPN, encontrándole conforme con el Cuadro para Asignación de Personal, opinando que sea aprobado mediante un acto administrativo;

Que, corresponde emitir el acto de administración interna que apruebe el Cuadro Nominativo de Personal – CNP de la Sede del Gobierno Regional Amazonas;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Recursos Humanos y contando con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 493-2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Cuadro Nominativo de Personal – CNP de la Sede del Gobierno Regional Amazonas, el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la presente resolución y el anexo a que se hace referencia en el primer artículo de la presente resolución se publiquen en la página Web del Gobierno Regional Amazonas ([www.regionamazonas.gob.pe](http://www.regionamazonas.gob.pe)), siendo responsable de dicha acción la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información.

Artículo Tercero: Notificar la presente a los Órganos Internos del Gobierno Regional Amazonas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS  
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC PEDRO SEGUNDO HUAMAN SOPLIN  
Director